

# LA IDEA

S. D.

## SEMANARIO REPUBLICANO

Suscripción. (Un año..... 4 pesetas.  
 (Un trimestre..... 1 id.  
 (Un mes..... 0'35 id.  
 Número suelto corriente 0,20; atrasado 0,20.  
 Anuncios y comunicados, precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
 Cuesta del Alcázar, 20.—Teléfono 133.

El pago es adelantado.  
 No se devuelven los originales aunque no se publiquen.  
 De los trabajos suscritos responden los firmantes.  
**Toda la correspondencia al director, D. Magdaleno de Castro.**

### Advertencia importante.

#### DE ADMINISTRACIÓN

Advertimos á nuestros suscriptores que hemos puesto en circulación recibos al cobro, de bastantes pueblos. Esperamos que no hallen obstáculo ni dilación en los deudores, y menos aún en los que no se han distinguido por su diligencia en el pago.

Aunque realmente innecesario, recordamos que el precio actual de suscripción de LA IDEA no rige más que para los débitos ó parte de débitos posteriores á la fecha en que se estableció la rebaja, 1.º de Abril del anterior, y no para los anteriores á dicha fecha en que era otro el precio de suscripción.

También advertimos que, aunque no partidarios, como sistema general, de sacar á la vergüenza pública listas de tramposos ó malos pagadores, estamos dispuestos á apelar á todos los medios para sacar de su inercia á algún moroso recalcitante, si le hubiera.

Esperamos que no los haya y que todos cumplan como deben.

### ORGANIZACIÓN LOCAL REPUBLICANA

La Junta Municipal de Unión Republicana, en su última sesión, acordó poner en vigor la base XVI, de la organización oficial del partido, sobre tributación de los afiliados al Censo del mismo para el sostenimiento de las cargas inherentes al funcionamiento de todo organismo de relaciones públicas, de un partido político.

Son los partidos democráticos conjunto de ciudadanos militantes, comunión de aspirantes á una participación plena en la gestión de la cosa pública y, no pueden, por lo tanto, renunciar á ninguno de sus deberes, ni aun de aquellos que signifiquen algún sacrificio, pues eso significaría abdicación correlativa de derechos, abdicación de sus fundamentales aspiraciones á la plena participación en la gestión pública. En un partido democrático como lo es el republicano, no es posible, sin abdicar de la característica democrática, hacer dejación de ciertos deberes cargándolos sobre uno ó unos pocos, que al reunir mayor suma de deberes habría de seguirseles mayor suma de derechos con detrimento de los de todos.

Todos somos igualmente obligados, aunque en relación proporcional claro es, en un organismo democrático; conjunto de cooperadores con su opinión, con su consejo, con su auxilio pecuniario, con el esfuerzo de su brazo, con su sangre cuando fuere preciso, en la obra de realización del ideal común, en la labor de constituir un instrumento de dirección é influencia en la vida colectiva.

A este fin, el objeto que persigue la aludida décima-sexta de las bases de Organización del partido, estatuida por el jefe de la Unión republicana con la Junta Nacional, y la Junta Municipal que la pone en vigor, no es otro que el de constituir un pequeño fondo suficiente á cubrir las pequeñas necesidades del funcionamiento del partido en la localidad.

Dicha Base establece para cada republicano la cuota semanal de cinco céntimos ó sean veinte céntimos

mensuales; pero la Junta municipal, inspirándose en un criterio de adaptación á las circunstancias locales, no establece cuota fija, dejando á la libre voluntad de los correligionarios la asignación de su propia cuota.

Como no todos los correligionarios habrán de contribuir ni están en situación de ello, el fondo que se constituirá será pequeño, pero aun así y todo, suficiente á cubrir las necesidades de la vida normal del partido y las contingencias, que á lo mejor, inopinadamente se ofrecen exigiendo la celebración de algún acto público ú otros actos, á los cuales se podrá atender sin necesidad de particulares requerimientos ni de ningún particular auxilio pecuniario.

Las listas para la asignación voluntaria de las citadas cuotas mensuales, está abierta en la Secretaría de la Junta municipal, en el Casino Republicano, donde podrán inscribirlas los correligionarios, á los que, como es natural, se les librará mensualmente, al serles cobrada su cuota, el correspondiente recibo talonario.

### ÉRAMOS POCOS...

Por si los contribuyentes españoles no estuviesen conformes con toda esa clase de gabelas que se llaman impuestos de consumos, tributación territorial, cédulas, subsidio, arbitrios municipales, etc., no tardarán á verse en la necesidad de pagar dos nuevos sueldos enormes, para aliviar de esas mismas cargas agobiantes, pesadas, aplastantes.

En este mismo mes de Enero se une la infanta Teresa á Fernando de Baviera. En Mayo se casará el rey.

Yo no pretendo que repriman los hermanos Borbón el ímpetu amoroso. No son seres sobrenaturales, como alguien quizás supondrá; y, por tanto, tan sensibles serán á Cupido como cualquiera de los humanos. Es razón que se las busquen y cumplan con el sabio é ineludible precepto de la Naturaleza.

Ahora bien; con esos casamientos irán aparejadas sendas subvenciones que serán nuevas tiras de piel que se arranquen del cuerpo del pobre tributario.

¿No habría manera de arreglar la cosa, señores ministros, para que el esposo de María Teresa y la esposa de Alfonso XIII (cuando lo sean) no cobrasen más allá de un sueldo de tres mil pesetas? Lo digo porque lo creo de excesiva justicia, que los tributos que pesan sobre el contribuyente son enormísimos.

Eso cualquiera lo ve.

¡Pobre Juan Español!...

Éramos pocos.....

SAULO DE TEBAIDA.

### ASAMBLEA MUNICIPAL REPUBLICANA

Esta magna obra, proyectada por los Sres. Costá y Lerroux, ha producido gran entusiasmo en las cuatro regiones, Aragón, Valencia, Cataluña y Baleares, convocadas en sus representaciones municipales. Los trabajos de preparación van bastante adelantados y todo indica que será un acto grandioso que atraerá las miradas de todo el pueblo español.

En nuestro querido colega *La Publicidad*, de Barcelona, leemos las siguientes notas é instrucciones, que suscribe el ilustre iniciador y organizador del trascendental acto que del 9 al 11 de Febrero ha de celebrarse en Zaragoza:

«Se han redactado ya y están imprimiéndose á toda prisa para su reparto, la convocatoria de la Asamblea, su reglamento, los ocho temas para estudio y discusión, las instrucciones generales para los que deseen asistir, y la hoja estadística que será, como todo ello, remitido á los concejales republicanos de las cuatro regiones invitadas, para que las llenen, y las presenten ó las remitan á la Asamblea.

Según lo propuesto por el iniciador y sancionado por el Sr. Costa, serán invitados á informar sobre los temas que habrán de discutirse, sea verbalmente ó por escrito, los señores siguientes:

D. Francisco Carrera Justiz, D. Gumersindo de Azcárate, D. Jaime Torner, D. Manuel Murguía, D. Rafael María de Labra, D. Adolfo Posada, D. Eduardo Benot, D. José Vallés y Ribot, D. Ildefonso Suñol, don Angel María Camacho, D. Federico Rihola, D. José M. Piernas Hurtado, D. José de Zulueta, D. Ramiro de Maeztu, D. Roque Martínez, D. Francisco Pi Arsuaga, D. Adolfo Gil y Morte, D. Miguel de Unamuno, don Pedro Corominas, D. Francisco Gascón Marín, D. Alejo García Moreno, D. José Miró, D. Juan José Morato, D. Luis de Zulueta, D. Francisco Rivas Moreno, don Juan Salas Antón, D. Rafael Altamira, D. Luis Morote, D. Elías López Morán, D. Aniceto Sela, D. Pedro Dorado Montero, D. A. Sanz Escartín, D. Carlos del Río, D. José Parés Arboix, D. Adolfo A. Builla, don Luis de Hoyos Sáinz, D. Adriano Moreno, D. Ricardo Mella, D. Amadeo Hurtado, D. Alfredo Calterón, don Hipólito González Rebollar, D. Antonio Flores Pujol, D. José Gómez del Castillo, D. Manuel B. Cossio, don Francisco Giner de los Ríos, D. Agustín Sarda, don Melquiades Alvarez, D. Anselmo Lorenzo, D. J. Sumpere y Miquel, D. Ricardo Fuente, D. Alvaro de Albornoz, D. Marceliano Isabal, D. Pedro Gómez Chaix, D. Francisco Luyret, D. José M. Serraciarra, D. Eusebio Jover, D. Julián Nougues y algunos otros que no recordamos en este momento.

Se está gestionando para conseguir que las Compañías ferroviarias que tienen recorrido en las regiones convocadas para celebrar la Asamblea, concedan billetes á precio reducido, de ida y vuelta, que hagan posible á todo el mundo el acceso á Zaragoza por la economía del coste.

Es de suponer que lo que las Compañías no han negado nunca para fiestas, romerías, corridas de toros, etc., no será tampoco negado tratándose de un acto que, aunque sea organizado por republicanos, persigue fines nacionales eminentemente patrióticos.

Está ya definitivamente resuelto que la Asamblea se verifique en Zaragoza los días 9, 10 y 11 de Febrero próximo. Celebrará tres sesiones consagradas á la exposición y discusión de las conclusiones que sobre cada tema propondrá la Comisión técnica, después de leídos los trabajos que remitan los ponentes invitados.

El día 11 por la noche se celebrará un gran mitin popular, en el que se dará cuenta de los acuerdos adoptados por la Asamblea y al que asistirá, si su salud lo permite, para resumir los trabajos realizados, el ilustre republicano D. Joaquín Costa.

La Comisión iniciadora se propone reunir en un volumen que se publicará en seguida, las actas de la Asamblea, y los principales discursos que serán tomados taquígraficamente.